

Junta General Accionistas

VISCOFAN (ES0184262212)

VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 2019, jueves, a las 12:00 horas en el **Hotel Tres Reyes** de Pamplona, sito en calle Taconera nº 1; y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el **día 12 de abril de 2019**, viernes, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Viscofan, Sociedad Anónima, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Viscofan Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, incluyendo el estado de información no financiera, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

PUNTO RELATIVO A LA RETRIBUCIÓN DEL ACCIONISTA:

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2018, incluyendo el reparto de un dividendo complementario de 0,95 euros por acción.

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Quinto.- Reelección como consejero de Viscofan Sociedad Anónima de Don José Domingo de Ampuero y Osma, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

Sexto.- Reelección como consejero de Viscofan Sociedad Anónima de Don Juan March de la Lastra, con la categoría de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES:

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, aplicación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

PUNTO RELATIVO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO:

Octavo.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018 de Viscofan Sociedad Anónima.

Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento de la Junta General) los accionistas que posean al menos 100 acciones y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la fecha prevista de celebración de la Junta.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles el correspondiente documento acreditativo de su condición de accionista. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Prima de asistencia

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,01 € por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.